



CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



Somotillo, 31 de Octubre del 2019.-

Ing. Pedro Meza Chavarría
Director Ejecutivo
ADEES

Informe de Auditoría

De conformidad con lo establecido en la Orden Foral 945/2011, de 15 de abril, del Diputado Foral del Departamento de Hacienda y Finanzas, por la que se aprueban las normas de actuación de las personas auditoras de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público foral, previstos en el artículo 59 del Reglamento de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, de Subvenciones, aprobado mediante Decreto Foral 34/2010, de 23 de marzo.

ADEES Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, acuerdan suscribir el convenio de colaboración el día 18 de septiembre 2018, para la implementación coordinada de las actividades necesarias para la consecución de los objetivos establecidos en el proyecto titulado: "promoción de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres y personas jóvenes para el combate a la violencia de género y el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos en 5 municipios de Chinandega norte" entre el periodo comprendido entre el 1 de noviembre 2018 al 31 de Octubre 2019.

Este informe presenta los resultados de nuestra Auditoria Financiera de los fondos recibidos por la Asociación para El Desarrollo Eco Sostenible (ADEES) para la ejecución del Proyecto "Promoción de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres y personas jóvenes para el combate a la violencia de género y el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos en 5 municipios de Chinandega norte" financiado por la diputación foral de BIZKAIA con el apoyo de Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional - SUBV / COOP /DESA/0038/2018, durante el periodo entre el 01 de Mayo al 31 de Octubre 2019, tanto del cofinanciado por la Diputación Foral de Bizkaia, como de otros aportes de la organización local ADEES.

El presupuesto total del proyecto es de **152,501.62 euros**, esto incluye costes directos e indirectos de la subvención recibida de la DFB y aportaciones de la organización local ADEES.





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



I. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

"Contribuir al ejercicio pleno y respeto de los derechos humanos de mujeres y personas jóvenes, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias y derechos sexuales y reproductivos, en 21 comunidades rurales de los municipios de Somotillo, Santo Tomás, San Juan de Cinco Pinos, San Pedro de Potrero Grande y San Francisco en la frontera del Norte de Chinandega – Nicaragua

II. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO:

"Promover el ejercicio pleno de los derechos humanos, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia y derechos sexuales y reproductivos, en 21 comunidades de 5 municipios fronterizos del Norte de Chinandega, a través del empoderamiento de mujeres y personas jóvenes, fortalecimiento y articulación de sus organizaciones, desarrollo de capacidades a facilitadores/as judiciales, docentes y promotores/as de salud, alianzas entre actores locales e instituciones, y sensibilización de la ciudadanía".

III. OBJETO DE LA REVISION

A los fines previstos en el artículo 59 del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 34/2010, de 23 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones, de desarrollo de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, por la que se regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por la Administración Foral:

3.1. Objetivos de la auditoría financiera del proyecto

1. Emitir un juicio profesional sobre sí, los informes financieros presentados por la organización ejecutora presentan razonablemente la ejecución presupuestaria del proyecto que ejecutan.
2. Brindar una opinión profesional sobre sí, el estado de ingresos y egresos efectuados, presenta razonablemente, en todos los aspectos de importancia, el efectivo recibido, intereses devengados, devoluciones y en otros conceptos de ingresos, además de los desembolsos efectuados durante el período de ejecución del proyecto.
3. Emitir una opinión sobre la conformidad o no en la aplicación de las normas de transparencia en el uso de los ingresos recibidos por parte de Diputación Foral de BIZKAIA con el apoyo de Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



Internacional y el convenio de cooperación suscrito entre la organización ejecutora ADEES.

4. Expresar una opinión profesional, sobre si los egresos efectuados durante el período sujeto a revisión, han sido utilizados aplicando criterios de transparencia y normativa de la subvención.
5. Verificar la existencia de evidencias documentadas sobre el logro de los objetivos, productos o resultados del proyecto, establecidos en el documento de proyecto y en el convenio de cooperación suscrito.

La auditoría se desarrolló conforme a las Normas Internacionales de Auditorías (NIAs) por consiguiente incluyó la revisión de la documentación, registro de contabilidad y estructura de control interno.

3.2. Alcance de la Auditoría Financiera y objeto de la misión

De acuerdo con los Términos de Referencia el proceso de auditoría financiera se encamina hacia:

Expresar nuestra opinión razonable de los saldos presentados en los Estados Financieros que confirman la veracidad de la información contable del periodo a analizar y están contabilizados, registrados y controlados adecuadamente de conformidad con las Normas Internacionales y Principios de Contabilidad.

En la muestra se decidió analizar el 100% de los documentos, para emitir una opinión sobre la totalidad de los documentos del periodo a analizar, que nos permite verificar cada uno de los movimientos en las respectivas cuentas bancarias tanto en la Cuenta Euros como en la Cuenta Córdobas.

Se ha verificado e identificado y analizado la elegibilidad del gasto realizado durante la ejecución del segundo informe, comprendido entre el **1^{ro} de mayo al 31 de octubre 2019**

En particular la auditoría debe verificar:

- 1.1 Informe económico
- 1.2 Acreditación de transferencias bancarias, y de tipos de cambio.
- 1.3 Acreditación de valorizaciones. Certificación de la contraparte
- 1.4 Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos individuales realizados y relacionados en el listado de comprobantes justificativos.





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



Para lograr los objetivos de Auditoría, el examen incluyó, entre otros procedimientos la revisión de los siguientes documentos:

- 1) Documento de formulación del proyecto, documento narrativo y económico – presupuestario.
- 2) Bases y normativas establecidas por la fuente financiera como guía y directriz de la forma de gestionar el proyecto.
- 3) Legislación administrativa contable de Nicaragua, así como sus procedimientos.
- 4) Sesión de trabajo introductoria entre el auditor y el equipo técnico de la Unidad Ejecutora con el propósito de coordinar aspectos operativos de las visitas a la Asociación para el Desarrollo Eco - Sostenible (ADEES).
- 5) Convenio suscrito entre la Diputación Foral de BIZKAIA con el apoyo de Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional

IV. NATURALEZA Y ALCANCES DE LA REVISIÓN

4.1. Normativa aplicada

A continuación presentamos un resumen de los procedimientos técnicos de revisión más importantes que desarrollamos para alcanzar los objetivos de ésta Auditoría:

- ❖ Efectuamos evaluación al cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los diferentes rubros del Proyecto entre ellos: Ingresos y egresos, Caja, Libro de Banco, mediante cuestionarios, entrevistas y pruebas de control para determinar la suficiencia del sistema de Control en uso y alcance de nuestras pruebas de cumplimiento.

4.2. Procedimientos de campo

Efectuamos revisión de las cuentas que posee el proyecto con el fin de:

- ♣ Conciliar los saldos de las cuentas del periodo analizado.
- ♣ Determinar la veracidad de las mismas según el registro del Libro de Banco vrs Estado de Cuentas Bancarias.





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



- ♣ Determinar el Fondo Disponible del periodo a analizar.
- ♣ Verificar que las transferencias que han sido recibidas y operadas en una cuenta específica del proyecto.
- ♣ Verificar tipos de cambios establecidos
- ♣ Revisión de los estados de cuenta y conciliaciones bancarias mensuales tanto en córdoba como euros
- ♣ Verificar si todos los movimientos de egresos se efectuaron de acuerdo al presupuesto aprobado.
- ♣ Verificar la credibilidad de los gastos, haciendo énfasis en los gastos de capacitaciones (listas de asistencia, planillas de transporte), sistema de contratación y de honorario a los trabajadores/as técnicos y administrativos. Además, verificar la existencia de evidencias documentadas relativas a productos o resultados del proyecto.
- ♣ Revisión y comparación de los Informes financieros con las operaciones y registros contables.
- ♣ Valorar si el sistema de control interno es adecuado y si reúne los requisitos de confiabilidad para operar el proyecto.
- ♣ Verificar existencia del material de visibilidad relacionada al proyecto.
- ♣ Hemos verificado las líneas presupuestaria, sin haber alteraciones

Revisamos los ingresos recibidos y desembolsos efectuados durante el periodo analizado y comprobamos que la razonabilidad de los saldos en el Estado de Ingresos del periodo vrs Registros auxiliares y documentos de registros contable están debidamente registrados.

V. LIMITACIONES DE LA AUDITORIA

Durante la ejecución de nuestra revisión, no se nos presentó ningún tipo de limitación por parte de la Administración de la Asociación para el Desarrollo Eco - Sostenible (ADEES). La administración del proyecto presentó la evidencia documental / física de los productos solicitados.

VI. PROCEDIMIENTOS REVISADOS

- ❖ En este periodo estamos evaluando del **01 de Mayo al 31 de Octubre 2019**, el cumplimiento de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultado y Flujo de Efectivos) en base a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



- ❖ Verificamos la suficiencia de la documentación que soportan las operaciones que se realizaron, durante el periodo examinado y registradas en los libros contables correspondientes.
- ❖ Comprobamos que las conciliaciones bancarias fueron preparadas correctamente y que los resultados mostrados son satisfactorios con los registros de Libro banco y Estado de Cuenta emitido por el banco.
- ❖ Evaluamos y obtuvimos un entendimiento del cumplimiento de lo establecido en las Normas Internacionales y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y procedimientos establecidos para:
 - La elaboración y emisión de cheques.
 - Ejecución de desembolsos por compras de bienes y servicios.

6.1. Procedimientos de verificación de la conformidad de los gastos con el presupuesto

Hemos realizado un análisis de las partidas de gastos del informe financiero.

Se ha verificado que el presupuesto presentado en el informe financiero, corresponde con el monto presupuestario del convenio (Autenticidad y autorización).

Observamos que tanto los gastos directos como los indirectos se encuentran ejecutados conforme a la normativa y contenida en el presupuesto del proyecto

6.2. Procedimientos de verificación de gastos

Nuestro compromiso, se ajustó a los procedimientos específicos acordados en relación con la verificación de gastos del convenio suscrito, financiado por la Diputación Foral de Bizkaia y Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional.

El objetivo de la verificación de los gastos, es comprobar que los gastos presentados en el Informe Financiero, correspondientes a la acción financiada por la Diputación Foral de Bizkaia, son correctos de conformidad al análisis de los hechos con respecto a los procedimientos llevados a cabo.





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



La elegibilidad quiere decir que los fondos proporcionados por la Diputación Foral de Bizkaia, se han invertido de conformidad con las estipulaciones de la normativa de justificación y control del gasto.

6.3. Gastos efectivamente realizados

Hemos verificado que los gastos, han sido efectivamente realizados por ADEES y le sean imputables. A tal efecto, examinamos los documentos justificativos (facturas, contratos, listados, etc.) y las pruebas de pago. Examinamos asimismo los documentos de prueba del trabajo realizado, verificamos la existencia de activo como mantas/pancarta, banner, camisas, cartillas, gorras, todo relacionado al proyecto.

6.4. Período de ejecución a efectos del cierre contable

Hemos verificado que los gastos corresponden al período de ejecución pactado por las partes firmantes en el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de octubre 2019, todos los gastos realizados estaban reflejados en el presupuesto inicial de conformidad a lo financiado por la Diputación Foral de Bizkaia.

Necesidad:

Hemos verificado la naturaleza del gasto, con referencia a las actividades de cada acción. Se logró establecer la autenticidad de cada gasto con relación a las acciones correspondientes de las actividades planteadas.

Justificación:

Hemos verificado que los gastos, se han justificado adecuadamente sobre los Procedimientos específicos aplicables, en particular mediante los documentos Justificativos especificados.

NO Se exceden los porcentajes permisibles en las líneas presupuestarias de conformidad al informe financiero.

Evaluación:

Se ha verificado que el importe monetario de una rúbrica de gastos, seleccionada concuerda con los documentos pertinentes (facturas, nóminas, etc.) y se han utilizado los tipos de cambio adecuados.





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



En el análisis de los documentos presentados se logró comprobar que las rubricas de gastos se corresponden con la documentación existente en cada Comprobante de pago.

Clasificación:

Hemos examinado la naturaleza de los gastos de una rúbrica seleccionada y verificado que la misma haya sido clasificada en la (sub) partida adecuada del informe financiero.

El Informe contable y los registro de cada rubrica de gastos están debidamente clasificados por su naturaleza y acción presupuestaria correspondiente.

6.5. Elegibilidad de costes directos e indirectos

Hemos verificado que este tipo de gastos esté incluido en los costes directos, como se definen por la Diputación Foral de Bizkaia NE-SI, examinando la naturaleza de las rúbricas de gastos de que se trate se consignen en alguna de las partidas del informe financiero.

VII.- RESULTADOS DE LA REVISIÓN REALIZADA

De conformidad al Decreto Foral 26/2018, de 6 de marzo, de la Diputación Foral de Bizkaia:

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelan que, con relación a las partidas verificadas, la administración del Proyecto **“Promoción de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres y personas jóvenes para el combate a la violencia de género y el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos en 5 municipios de Chinandega norte”** cumplió, en todos los aspectos importantes con las cláusulas de carácter contable financiero contenidas en el Convenio de Cooperación.

VIII. DESVIACIONES PRESENTADAS

NINGUNA

IX. RECOMENDACIONES

Recomendamos mantener de la misma forma ordenada la documentación de esta acción financiada por la Diputación Foral de Bizkaia y Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional, para futuros eventos financieros.





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



X. CONCLUSIONES

10.1. Opinión de auditoría

Hemos Auditado los Estados Financieros adjuntos. Los cuales comprenden el Balance General del periodo comprendido entre el **01 de Mayo al 31 de Octubre 2019**, el Estado de Resultados, de cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo terminado a esa fecha.

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del informe semestral del proyecto.

10.2. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión acerca de estos Estados Financieros con base a nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Estas Normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones contenidas en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de Auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de Auditoría.

10.3. Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



La Administración, es responsable por la Preparación, Presentación razonable de estos Estados financieros y su desempeño Financiero y sus Flujos de Efectivo por el periodo terminado a esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y por el Control Interno que la Administración determine que sea necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores significativos debido a cualquier circunstancia.

Cuenta Bancaria:

La Administración del Proyecto "Promoción de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres y personas jóvenes para el combate a la violencia de género y el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos en 5 municipios de Chinandega norte", manejó los fondos provenientes de la cooperación en la Cuenta de ahorro en euros N° 107-100-209, y en la Cuenta Corriente en córdobas N° 106-005-967, ambas con el Banco de Crédito Centroamericano (BANCENTRO). Las cuentas fueron abiertas a nombre de ADEES/BIZKAIA NE-SI en abreviado.

Ingresos por transferencias

Las transferencias recibidas de parte de Diputación Foral de Bizkaia y Nazioarteko Elkartasuna / Solidaridad Internacional, durante el período comprendido entre el 01 de mayo al 31 de octubre 2019, fueron depositadas íntegramente en la cuenta de ahorro N° 107-100-209, con BANCENTRO.

Base de la Contabilidad

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a que los Estados Financieros están acorde con las Instituciones Nacionales que describen las normas de Divulgación y Regulaciones emitidas para tales efectos.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el estado de la ejecución presupuestaria, ingresos recibidos y desembolsos efectuados entre el 01 de Mayo al 31 de Octubre 2019, de acuerdo cuadro N° 2 relación de fondos transferidos, cuadro N°3: operaciones de cambio realizadas y cuadro N° 5 comparación entre gastos previstos y gastos ejecutados de la subvención.





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



Este informe es para información de la Diputación Foral de BIZKAIA- Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional y de la Asociación para el Desarrollo Eco - Sostenible (ADEES). Esta restricción no tiene como intención limitar la distribución de este informe, sin embargo, una vez autorizado, se podrá compartir esta información, de conformidad con lo que resulte necesario y justificable a los fines del proyecto.

Firma de Consultores independientes


LIC. CARLOS LARGAESPADA MENDOZA
Supervisor de Auditoría
Miembro Colegiado No. 536




LIC. ALBERTO SELVA ORTEGA
Auditor Encargado
Gaceta No.48 Del 11-03-2011





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



ANEXOS

Período de referencia: 01 de Mayo al 31 de Octubre 2019

CUADRO 1: ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS Y GASTOS DFB	Euros	Fecha (dia/mes/año)
Subvencion total aprobada*	120,000.00	24/8/2018
Gasto justificado en este informe	58,461.69	
Gasto justificado en informes anteriores	61,657.05	
Gasto justificado acumulado	120,118.74	
Saldo sobre subvención recibida**	0.00	

*Especificar la cantidad en euros y la fecha de ingreso en la cuenta de la ONGD Bizkaina

** El saldo reflejado es sobre la subvención recibida más intereses generados

APORTE PROPIO ADEES	Euros	Fecha (dia/mes/año)
total aprobada	32,501.62	
Gasto justificado en este informe	20,574.33	
Gasto justificado en informes anteriores	11,927.29	
Gasto justificado acumulado	32,501.62	
Saldo sobre presupuesto aprobado	0.00	

Financiación total del proyecto:	152,501.62
---	-------------------

CUADRO 2: RELACION DE FONDOS TRANSFERIDOS

Fecha	Monto enviado Euros	Monto recibido Euros	Comisiones bancarias intermedias
7-nov-18	47,250.00	47,172.00	78.00
14-may-19	47,237.98	47,212.98	25.00
TOTAL	94,487.98	94,384.98	103.00





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
 Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
 Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



CUADRO 3: OPERACIONES DE CAMBIO REALIZADAS

Fecha	Monto cambiado	Monto obtenido	Tipo de cambio
	(Euros)	(Córdobas)	
12-nov-18	12,000.00	435,745.20	36.3121
25-ene-19	5,000.00	183,282.50	36.6565
1-feb-19	15,000.00	557,523.00	37.1682
15-mar-19	8,000.00	293,976.80	36.7471
11-abr-19	6,150.00	226,487.90	36.8273
15-may-19	12,000.00	439,786.80	36.6489
17-jun-19	15,000.00	554,694.00	36.9796
7-ago-19	12,000.00	445,512.00	37.1260
13-sep-19	0.232.01	341,206.01	36.9555
18-sep-19	0.01	29.04	36.8395
TOTAL	94,383.72	3,478,244.85	36.8522

CUADRO 4: INTERESES GENERADOS

Fecha	INTERESES GENERADOS	RETENCIÓN DE INTERESES	TOTAL DE INTERESES
8/11/2018	1.59 €	0.15 €	1.44 €
8/12/2018	22.68 €	2.26 €	20.42 €
8/1/2019	22.32 €	2.23 €	20.09 €
8/2/2019	18.75 €	1.87 €	16.88 €
8/3/2019	8.68 €	1.30 €	7.38 €
8/4/2019	5.77 €	0.86 €	4.91 €
8/5/2019	0.99 €	0.14 €	0.85 €
8/6/2019	18.87 €	2.83 €	16.04 €
8/7/2019	15.90 €	2.38 €	13.52 €
8/8/2019	13.39 €	2.00 €	11.39 €
8/9/2019	5.89 €	0.88 €	5.01 €
18/9/2019	0.95 €	0.14 €	0.81 €
TOTAL	€ 135.78	€ 17.04	€ 118.74





CARLOS ERNESTO LARGAESPADA MENDOZA
Miembro del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua
ALBERTO SELVA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
Teléfonos No. C 8499-6006 – M 8163-2855.



CUADRO 5: COMPARACION ENTRE GASTOS PREVISTOS Y EJECUTADOS DE LA SUBVENCIÓN

CONCEPTO	PREVISTOS (Euros)	Ejecutado (Euros)	Diferencia	%
A.I. Compra de terrenos y/o Edificios				
A.II. Construcción de edificios o infraestructuras				
A.III. Compra y transporte de equipos y materiales	9,938.26	10,042.51	-104.25	101.05%
A.IV Personal Local	32,699.41	33,562.74	-863.33	102.64%
A.V, Personal Expatriado	12,000.00	12,000.00	0.00	100.00%
A.VI. Adiestramiento y Formación	41,673.22	40,889.43	783.79	98.12%
A.VII. Fondo Rotatorio	0.00	0.00	0.00	0.00%
A.VIII. Servicios bancarios o similares*	294.50	303.69	-9.19	103.12%
A.IX. Gastos de funcionamiento	8,513.36	8,281.20	232.16	97.27%
A.X Auditorías externa	3,000.00	3,039.17	-39.17	101.31%
B. Gastos administrativos, gestión y seguimiento de la ONGD solicitante	12,000.00	12,000.00	0.00	100.00%
TOTAL	120,118.74	120,118.74	0.01	100.00%

* La cantidad corresponde a la subvención recibida más intereses generados

CUADRO 6: RESUMEN DE GASTOS IMPUTABLES A LA SUBVENCIÓN RECIBIDA POR OTROS COFINANCIADORES

CONCEPTO	PREVISTO (EUROS)	EJECUTADO (Euros)	Diferencia	%
A.I. Compra de terrenos y/o Edificios				
A.II. Construcción de edificios o infraestructuras				
A.III. Compra y transporte de equipos y materiales	7,662.12	7,661.28	0.84	99.99%
A.IV Personal Local	23,380.41	23,380.41	0.00	100.00%
A.V, Personal Expatriado	0.00			
A.VI. Capacitación y Formación	1,459.09	1,459.93	-0.84	100.06%
A.VII. Funcionamiento				
B. Gastos administrativos, gestión y seguimiento de la ONGD solicitante				

